



Núm. 44.

BOLETIN OFICIAL

del Lunes 17 de Octubre de 1836.

Pueblos.	Vecinos.	Quintos.	Cédulas que corresponden á cada pueblo para el sorteo de quebrados.	Quintos que producen los quebrados.	Total Cupo.
Arbancon	142	2	14		
Cabida	22	2	22		
Campillo de Ranas, con sus varrios				1	5
Campillejo, Espinar, Roble la casa y	156	2	28		
Riolengo					
Baldeconcha	137	2	9		
Balconete	74	1	10		5
Pioz	65	1	1		
El Pozo de Guadalajara	44	1	44		
Albalate	223	3	31		
Zaorejas	138	2	10		
Tomellosa	67	1	3		
Tobillos	20	1	20		
Padilla de Medinaceli	28	1	28		
Bianilla de Jadraque	14	1	14		
Baldepinillos	18	1	18		
Uande	68	1	4		
Ciruelas	119	1	55		
Colmenar de la Sierra	71	1	7		
Bocigano	65	1	1		
Baldelcubo	65	1	1		
Navalpotro	38	1	38		
Cardeñosa	14	1	14		
La Tova	132	2	4		
Cirueches	8	1	8		
Cabanillas	92	1	28		
La Puebla de Valles	78	1	14		
Zarzuela de Galve	15	1	15		
Razbona	7	1	7		
Anchuela del Campo	65	1	1		
La Loma	14	1	14		
Terraza	14	1	14		
Escalera	14	1	14		
Balsalobre	21	2	21		
Sacedoncillo	18	1	18		
Romanillos de Atienza	87	1	23		
El Cubillo	129	2	1		
Hijes	78	1	14		
Miedes	136	2	8		
Baldealmendras	10	1	10		
Campisabatos	76	1	12		
Billaseca de Medina	5	1	5		
Simillas	25	1	25		
Querencia	12	1	12		
Yunquera	249	3	57		
Mandayona	87	1	23		
La Olmeda de Jadraque	48	1	48		

Pueblos.	Vecinos	Quintos.	Cédulas que corresponden à cada pueblo para el sorteo de quebrados.	Quintos que producen los quebrados.	Total Cupo.
La Mierla.	52	»	»	52	2
La Torresaviñan.	30	»	»	30	2
La Olmeda de Cobeta.	46	»	»	46	2
La Riba de Saelices.	55	»	»	55	2
Picazo.	11	»	»	11	2
Las Ybiernas.	62	»	»	62	3
Majaelrayo.	122	»	»	58	3
Madrigal.	52	»	»	52	2
Rienda.	18	»	»	18	2
Malaga.	127	»	»	63	3
Rebollosa de Ita.	49	»	»	49	2
Robollosa de Judraque.	16	»	»	16	2
Renales.	58	»	»	58	2
Caspueñas.	52	»	»	52	2
Motauchel.	18	»	»	18	2
Taravilla.	115	»	»	51	3
Robredo.	51	»	»	51	2
Taragudo.	26	»	»	26	2
Tamajon.	122	»	»	58	3
Pinilla de Jadraque.	36	»	»	36	2
Saelices.	34	»	»	34	2
San Andres del Rey.	46	»	»	46	2
Megina.	48	»	»	48	2
Beleña.	34	»	»	34	2
El Olivar.	145	»	»	17	5
Azofón.	115	»	»	51	2
Tartanedo.	60	»	»	60	2
Marchamalo.	243	»	»	54	6
Baldenoches.	58	»	»	58	2
Biana de Mondejar.	83	»	»	19	2
Bañuelos.	89	»	»	25	3
Tierzo.	54	»	»	54	2
Terzaga y Terzagulla.	49	»	»	49	2
Aragoncillo.	55	»	»	55	2
Baldeavallano.	55	»	»	45	2
Clares.	28	»	»	82	3
Moratilla de los Meleros.	175	»	»	47	4
Baldarachas.	152	»	»	52	2
Billacorza.	29	»	»	29	2
Baldearenas.	117	»	»	53	3
Baldesotos.	38	»	»	83	2
Billares.	37	»	»	37	2
Balderrebollo.	41	»	»	41	3
Micaelrio.	122	»	»	58	2
Narros.	29	»	»	29	2
Anquela de la Seca.	61	»	»	61	3
Copernal.	61	»	»	61	2
Argon.	70	»	»	6	3

Pueblos.	Vecinos.	Quintos.	Cédulas que corresponden a cada pueblo para el sorteo de quebrados.	Quintos que componen los quebrados.	Total Cupo.
Peñalver.	189	2	" 61		
Carrascosa de Nares.	40	" 40	" 2	" 4	
Balbuena.	27	" 27			
Sacecorbo.	112	1	" 48		
Solanillos del Estremo.	84	1	" 20	" 2	" 4
Baños.	60	" 60			
Berninches.	203	3	" 11	" 2	" 6
Canredondo.	126	1	" 62	" 2	" 6
Castilmimbre.	55	" 55			
Peregrina.	46	" 46			
Bochones.	28	" 28	" 2	" 3	
Montarron	118	1	" 54		
La Bodera.	55	" 55			
La Hortezaula.	43	" 43	" 2	" 2	" 2
Bal-delagua.	30	" 30			
Coucha.	55	" 55			
Ocentejo.	48	" 48	" 2	" 2	" 2
La Riba de Santiuste.	25	" 25			
Lebrancon.	32	" 32			
Mazarete.	48	" 48	" 2	" 2	" 2
Alpedrete de la Sierra.	48	" 48			
Billaseca de Nares.	55	" 55			
Balverde.	57	" 57	" 2	" 2	" 2
Riofrio.	16	" 16			
Cubillejo del Sicio.	49	" 49			
Cillas.	51	" 51	" 2	" 2	" 4
Maranchon.	156	2	" 28		
Billarejo.	26	" 26			
Cedes.	115	1	" 51	" 2	" 3
Tordellego	51	" 51			
Almonacid de Zorita.	308	4	" 52		
Ranera.	213	3	" 21	" 2	" 9
Negredo.	55	" 55			
Pinilla de Molina.	49	" 49			
Corduente.	55	" 55	" 2	" 2	" 2
Rata.	24	" 24			
El Casar.	235	3	" 43		
Yela.	51	" 51	" 2	" 2	" 5
Santamera.	24	" 24			
Las Cabezadas.	10	" 10			
Beguillas.	53	" 53			
Ita.	243	3	" 51	" 2	" 5
Muriel.	24	" 24			
Tortola.	112	1	" 48		
Castejon.	112	1	" 84	" 2	" 5
Peralveche.	96	1	" 32		
Pardos.	43	" 43			
La Yunta.	77	1	" 13	" 2	" 3
Alique.	46	" 46			
Alpedroches.	26	" 26			

Pueblos.	Vecinos.	Quintos.	Cédulas que corresponden á cada pueblo para el sorteo de quebrados.	Quintos que componen los quebrados.	Total Cupo.
Muduex.	53 "	"	53		
Cogollar.	38 "	"	38	2 "	3
Umbralejos.	29 "	"	29		
Bal-desaz.	72 "	1	8		
Medranda.	61 "	"	61		
Bal-degrudas.	39 "	"	39		
Huetos.	69 "	1	5	2 "	4
Yniestola.	17 "	"	17		
Condemios de arriba.	70 "	1	6		
Salmeron.	249 "	5	"	29	
Peralejos.	211 "	3	"	19	
Romancos.	206 "	3	"	14	
Bal-fermoso de Tajuña.	136 "	2	"	8	
Morenilla.	29 "	"	99		
Oter.	29 "	"	29		
Bal-denuño Fernandez.	64 "	1	"	"	1
San Andres del Congosto.	64 "	1	"	"	1
Sienes.	64 "	1	"	"	1
Balbacil.	64 "	1	"	"	1
Total.					665

De forma que nivelado el vecindario que debe contribuir para el reemplazo extraordinario de los seiscientos sesenta y cinco hombres que pertenecen á esta provincia, resulta componer sesenta y cuatro vecinos para cada soldado, habiendo tenido necesidad de aumentar proporcionalmente trescientos veinte vecinos á fin de que salgan á los sesenta y cuatro justos, toda vez que resultaba un quebrado indivisible; bajo cuyo concepto, se ha formado el presente repartimiento segun lo acordado por la citada Comision de armamento y defensa en sesion celebrada en el referido dia once. Guadalajara diez y seis de Setiembre de 1836.—Andres de Mejia

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Deseando proporcionar á los pueblos de esta provincia la comodidad posible para reintegrar al Editor del boletin de la misma, los considerables atrasos, he dispuesto pasen comisionados á ese pueblo con las cartas de pago y toma de razon por la contaduria de Propios de esta Capital de las cantidades que adeuda por los trimestres vencidos, las que serán satisfechas á su presentacion sin que por este trabajo se le satisfaga cosa alguna al conductor. Por cada hora que permanezca en el pueblo sin que se le satisfaga tendrá medio real de vellon, pero á lo mas permanecerá un dia en cada uno dándome en este caso cuenta de la morosidad de los Ayuntamientos para que yo determine el modo de hacer efectivas las órdenes que comunico. Cada Justicia pondrá en el cumplimiento la detencion que ha causado y cuota que ha satisfecho. Guadalajara 11 de Octubre de 1836.—Pedro Gomez de la Serna.

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Esemo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva se vende judicialmente en el juzgado de la Comandancia general de esta Provincia para pago de una deuda, el Parador titulado de san Antonio contiguo á la villa de Gajanejos, y camino Real que conduce á Zaragoza valuado en 66,300 reales. La persona 6 personas que quisieren hacer postura acudan á dicho juzgado por su escribanía que corre á cargo de Don José Lope Molina, que se admitirá siendo arreglada á cuyo efecto se anuncia, y á su

tiempo se hará el dia que se señale para el remate.

Con el debido permiso de la dirección general de montes y Plantíos del Reino, se sacan á publica subasta las leñas de mitad del monte correspondiente á los propios de Masegoso titulado las Narras, que podrán producir unas 6200 arrobas de carbon su remate se verificará el dia 31 del corriente en la Audiencia del Sr. subdelegado de Brihuega, en cuyo acto estarán manifiestas las condiciones.

IMPRENTA DEL EDITOR.